



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación

**OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE CONSUMIBLES Y
REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA METRO DE MADRID, S.A.**

NÚMERO DE LA S.C: 6000007938

Metro de Madrid, S.A.

Dirección Gerencia de Explotación
/Gerencia: Ferroviaria

Área: Sistemas de Información

División: Ingeniería y Mantenimiento

Servicio: Explotación Sistemas y
Seguridad Informática

Aprobado por: Carlos Cuadrado

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del suministro de consumibles y repuestos fungibles Informáticos.

Se hace notar, que el suministro objeto de la presente licitación quedó desierto por falta de ofertas válidas; por lo cual, el órgano de contratación propuso el inicio de un procedimiento negociado con concurrencia que se pretende iniciar con la presente solicitud de contratación en la que no se varía ninguna de las condiciones técnicas y económicas originales.

La licitación quedó desierta por falta de ofertas válidas. Se presentaron dos ofertas por parte de estas empresas:

1. DISTRIBUIDORA MATERIAL DE OFICINA, S.A.
2. GRUPO PENTA, S.A.

Y se invitará a todas las empresas que mostraron interés que fueron:

1. GRUPO PENTA, S.A.
2. COMPUSOF, S.A.
3. SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.
4. DISTRIBUIDORA MATERIAL DE OFICINA, S.A.
5. OX IBERIA, S.L.U. (OFFICEXPRESS IBERIA)
6. CRAMBO, S.A.
7. ALHAMBRA SYSTEMS, S.A.
8. PROFINSA Y SUMINISTROS, S.L.
9. INFOPRODUCTS, S.L
10. ELECTRICIDAD DOSMA, S.L.
11. ECOTISA, UNA TINTA DE IMPRESIÓN, S.L.U.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ **Objeto**

El suministro de consumibles y repuestos informáticos con destino a las distintas Dependencias de Metro de Madrid, S.A. requeridos a petición del personal del Área de Sistemas de Información según necesidades, durante un periodo de vigencia previsto de dos años.

▪ **Servicio responsable de la ejecución del contrato**

Servicio de Explotación de Sistemas y Seguridad Informática.

▪ **Valor estimado del contrato (artículo 101)**

Valor estimado: 482.138,32 euros (IVA no incluido)

▪ **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101)**

El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados durante el ejercicio precedente, ajustado en función de los precios habituales en el mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar

▪ **Presupuesto base de Licitación (Art. 100)**

- o Base imponible (BI): 438.307,56 euros
- o Importe del I.V.A.: 92.044,59 euros
- o Presupuesto base de licitación (PBL): 530.352,15 euros, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2)**

- o Costes Directos: 530.352,15 euros, (IVA incluido)
- o Costes Indirectos: 0 euros, (IVA incluido)
- o Otros eventuales gastos: 0 euros, (IVA incluido)

▪ **Modificación del contrato**

No procede

Procede

Porcentaje de modificación al alza: 10%

Porcentaje de modificación a la baja _____%

Metro de Madrid podrá aumentar el alcance total del contrato, si se produjese la aparición de nuevos modelos de equipos en Metro para los que se tengan que adquirir consumibles.

▪ **División en lotes:**

Sí se divide en lotes (Art. 99.4)

NO se divide en lotes (Art. 99.3)

- **Justificar los motivos** de la no división en lotes:

La tramitación por lotes del suministro en este caso supondría perder ventajas competitivas por economía de escala, ya que con la agrupación en un único lote el volumen de compra es más ventajoso para Metro de Madrid.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 24 meses.

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:

A partir del día siguiente a la formalización del contrato

A partir del día siguiente a la firma del acta de replanteo

A partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de los trabajos.

- Prórrogas: NO

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

Sujeto a LCSE (Ley 31/2007)

▪ **Naturaleza del contrato**

Servicios

Suministros

Obras

Mixto (servicios/suministros/obras)

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento con negociación sin publicidad y con concurrencia

- **Justificar** las razones por las que se propone este procedimiento: La tramitación previa por procedimiento abierto ha quedado desierta.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146)**

Pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio.

- Criterios cualitativos: 20 %.

Procedimiento para la gestión de residuos: 10 %.

Compromiso de mantener un stock de seguridad: 5 %.

Compromiso de suministros urgentes: 5 %.

- Criterios económicos:

Precio, 80 %

Coste, _____%

- ¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios económicos? Sí, se otorgará la máxima puntuación a la oferta económica que presente un precio más bajo. El resto de ofertas se valorarán de forma proporcional mediante la siguiente fórmula lineal:

$$\text{Punt. Econ} = \text{Bbest} \times (\text{Pmax}) / \text{Bi}$$

- Punt. Econ = Puntuación económica de la oferta objeto de la valoración
- Bbest = Mejor oferta económica
- Pmax = puntuación máxima (80 puntos)
- Bi = Oferta económica objeto de la valoración

La aplicación de esta fórmula permite una valoración proporcional y equitativa de las ofertas.

▪ **Subcontratación**

No procede

Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación: Ninguna.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

3 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

3.1 Antecedentes:

En el mes de octubre del año 2014 se formalizó el Contrato nº 5314000355 con la empresa SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A. para la prestación de este mismo servicio, con una vigencia de un año.

Posteriormente, en el mes de diciembre de 2015 se formalizó el Contrato nº 5315000305 con la empresa DISTRIBUIDORA MATERIAL DE OFICINA, S.A. para la prestación de este mismo servicio con una vigencia de dos años.

En el mes de enero de 2018 se formalizó el Contrato nº 5317000289 con una vigencia de dos años con la empresa DISCOUNT INFORMÁTICO, S.L. para el suministro de consumibles.

Los datos de los contratos anteriormente enumerados son:

Nº CONTRATO	ADJUDICATARIO	FECHA	Nº SOLICITUD CONTRATACIÓN	VIGENCIA (Años)	IMPORTE ADJUDICACIÓN (€)
5314000355	SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.	13/10/14	6000002624	1	151.159,09
5315000305	DISTRIBUIDORA MATERIAL DE OFICINA, S.A.	22/12/15	6000003801	2	210.772,76
5317000289	DISCOUNT INFORMÁTICO, S.L.	10/01/18	6000005876	2	341.129,51

3.2 Justificación y estimación de la Necesidad:

La presente contratación supone el suministro por parte del adjudicatario, de los consumibles y repuestos fungibles de impresoras, ordenadores, portátiles, tablets, TPL's, escáneres y proyectores, instalados en las diferentes Áreas organizativas que componen la actual estructura de METRO DE MADRID.

Este contrato lo vuelve a licitar el Área de Sistemas de Información, después de que el Área de Aprovisionamiento lo volviera a traspasar el 25 de marzo de 2019. Anteriormente era uno de

Los llamados contratos corporativos porque los realizaba el Área de Compras o de Contratación y lo consumían diversos estamentos de la organización.

Desde hace unos años, el único departamento consumidor es el Área de Sistemas de Información y por ello ha dejado de ser corporativo y es por lo que se decidió que dejara de licitarlo Compras/Contratación y lo hiciera el ASI.

Esto ocurre dada la operativa de uso de los consumibles y fungibles (mayoritariamente tóner y cartuchos de tinta para impresoras):

Cuando es necesario sustituir un consumible de estos equipos, o se avería y es necesario cambiar algún repuesto, los usuarios lo solicitan al ASI a través de COMMIT. Este Área es la que realiza las labores pertinentes de gestión presupuestaria, centralización de las peticiones al adjudicatario de este contrato suministrador de esta clase de artículos y suministro final a los departamentos usuarios. Por tanto, el ASI es el único cliente consumidor de este Contrato Corporativo, aunque lo haga para el resto de la organización.

El número de referencias que actualmente se encuentran codificadas en el Maestro de Materiales y comprende los siguientes grupos de repuestos y consumibles informáticos:

- Baterías de portátiles HP.
- Cabezales de impresoras HP de colores amarillo, cian, magenta y negro para distintos modelos de equipos.
- Cartuchos de inyección de tinta para las impresoras de las marcas HP y Epson, amarillo, cian, magenta, negro y tricolores para distintos modelos de equipos.
- Fotoconductores Epson.
- Fusores HP y Epson.
- Kits de mantenimiento, limpieza y transferencia.
- Tambor HP.
- Repuestos escáner Kodak.
- Repuestos proyectores Epson y Mitsubishi.
- Repuestos para los terminales de Supervisor Comercial.
- Repuestos para las Oficinas de Gestión de Tarjeta de Transporte Público (OGTTP).
- Baterías para portátiles y móviles.
- Cargadores para tablets.
- Etc.

Todas las referencias han sido solicitadas al menos una vez por las Áreas usuarias en los últimos dos años, de manera que se asegure que se adquieren las referencias de aquellos equipos que se encuentren activos actualmente, o se acaban de dar de alta para el caso de los nuevos equipos instalados.

Los artículos, repuestos y consumibles suministrados deberán ser los originales de la marca que se indique en cada caso, aunque se admitirán remanufacturados o equivalentes, siempre

que se demuestre que las prestaciones de los artículos ofertados, igualan o superan a las prestaciones del repuesto consumible original.

En particular los productos remanufacturados o equivalentes deberán ser intercambiables y totalmente compatibles, tanto dimensional, como mecánica y electrónicamente, y en cuanto a rendimiento, con los repuestos originales, y no presentarán problemas de incompatibilidades adicionales de instalación en impresoras, o en cualquier otro aparato en el que se integren. Su duración y su fiabilidad no serán inferiores a las del producto original.

Para el cálculo de las necesidades para cada referencia se ha tenido en cuenta, tanto la cantidad consumida en el anterior contrato, como el inventario actual de los equipos instalados y activos en METRO.

Los artículos se suministrarán en diferentes entregas, atendiendo a las necesidades de METRO:

- En el plazo máximo de 48 horas y en días laborables para el caso de los consumibles.
- En el plazo máximo de 5 días laborables para el caso de los repuestos.

En ambos casos, contado desde la fecha y hora del lanzamiento del pedido u orden de entrega.

La información referida al lugar de suministro y persona de contacto, será el indicado en cada pedido que el proveedor reciba. La ubicación exacta, corresponderá con alguna de las 4 localizaciones dentro del término municipal de Madrid, en las Dependencias de Metro de Madrid que a continuación se indican, así como, los horarios de entrega:

- Cavanilles. Dirección: C/ Cavanilles, 58, 2ª planta. Horario: 07:00 a 16:00 h.
- Canillejas. Dirección: C/ del Néctar, s/n (Dependencias del Servicio de Explotación de Sistemas y Seguridad Informática, debajo de Prevención Laboral). Horario: 07:00 a 14:00 h.
- Canillejas. Dirección: C/ del Néctar, s/n (Almacén General). Horario: 07:00 a 14:00 h.
- Alto del Arenal. Dirección: Avenida de la Albufera, 248, estación de Metro del Alto del Arenal. Horario: 07:00 a 15:00 h.
- Cuatro Caminos. Dirección: C/ Virgen de la Nieva, s/n. Horario: 07:00 a 14:00 h.

Todo ello, sin perjuicio que durante la vigencia del contrato se solicite ampliar los lugares de entrega, siempre que estos se encuentren dentro de la Comunidad de Madrid.

3.3 Cálculo del valor estimado de la licitación:

Para hallar el valor estimado de la licitación, en primer lugar se han valorado las cantidades estimadas para un año de las referencias de repuestos y consumibles informáticos por el precio unitario del Contrato actual vigente teniendo en cuenta que el volumen de impresión anual en Metro no ha sufrido variaciones sustanciales en los últimos 3 años, a esta cantidad se le han añadido los suministros informáticos que se han tenido que dar de alta ya que no estaban en la relación inicial de material (por ejemplo, los repuestos para las tablets de Supervisor Comercial). El resultado se ha multiplicado por los dos años de duración del futuro contrato.

El importe del valor estimado de la licitación es, **438.307,56 €**, que lleva incluido un incremento aproximado del 10%, por las siguientes razones:

- Se propone un contrato para dos años con precios fijos durante ese tiempo, por lo que el proveedor estimará los posibles incrementos de precios en este período y lo incorporará al precio final ofertado.
- El precio de algunas referencias está muy influenciado por la demanda global, sobre todo en los artículos remanufacturados, lo que aumenta la incertidumbre en la variación de precios.
- En los consumibles remanufacturados se van a exigir unos criterios de calidad más elevados, para evitar los problemas de baja calidad que se están dando en el contrato actual.
- Para algunos artículos sólo se acepta un fabricante, debido a derechos de exclusividad, por lo que la capacidad de negociación es más reducida. En algunos casos sólo es admisible el repuesto original debido a las garantías de los equipos, mientras que, en el caso de los consumibles de las impresoras, están protegidos al menos durante seis meses desde el lanzamiento del nuevo modelo y en muchos casos cumplido el plazo, no se puede comprar remanufacturados por no disponer de stock el mercado.
- En esta nueva licitación se han incluido más artículos que en la anterior contratación, para los que se desconoce la posible evolución de precios.

4 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El importe total solicitado para la nueva contratación del suministro de consumibles y repuestos informáticos asciende por tanto a **438.307,56 €**, y debe imputarse a la cuenta financiera de gasto 602103 "Compras Material de Oficina Cargo Directo Contrato Marco".

La gestión de este nuevo Contrato, así como, el control y seguimiento del mismo (productos, precios unitarios...), es responsabilidad del Área de Sistemas de Información, a cuyo Centro de Coste 2640 "Atención al Cliente Interno" se imputa los consumos finales.

Por tanto, habrá que revisar la situación presupuestaria del CECO 2640 en la cuenta 602103, ya que será la que soporte el gasto por los consumos de los productos del nuevo Contrato.

PRESUPUESTO DE GASTO

AÑO	2020	2021
IMPORTE PERMITIDO	219.153,78	219.153,78
CECO	2640	2640
CUENTA	602103	602103

